

**Acta Reunión ordinaria de Coordinación MAB**  
**Viernes 21 de octubre 11.00 h. (duración 45 minutos)**

**Sala de Profesores**

**Enlace**

<https://meet.google.com/ckz-xhdc-uox>

**ASISTEN**

- Sánchez-Calero Guilarte, Juan
- Godoy Vázquez, Olaya
  
- Escribano López, Eva
- Hernández Díaz-Ambrona, Dolores
- Gil Plana, Juan
- González García, Jesús
- Madrid Cruz, Dolores
- Paredes Serrano, Cristina
- Peiteado Mariscal, Pilar

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

- Álvarez Rodríguez, Ignacio (por obligaciones docentes)
  
- Fernández Polanco, Silverio (por obligaciones profesionales)
- Iglesias Berlanga, Marta (por obligaciones docentes)

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Saludo del Director
  
- II. Palabras de bienvenida a los nuevos Coordinadores de asignatura: Marta Iglesias Berlanga (Internacional), Mariam Madrid Cruz (Visitas Institucionales), M<sup>a</sup> Dolores Hernández Díaz-Ambrona (Ejercicio de la Abogacía), Pilar Peiteado Mariscal (Procesal), y Bárbara Sánchez López (TFM)
  
- III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores que continúan, por su esfuerzo y dedicación
  
- IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (27 de junio 2022) (se adjunta copia, doc. 1)

Tras proceder a su rectificación para incluir al Prof. Juan Gil Planas en la relación de asistentes, el Acta se aprueba por unanimidad.

V. Informe del Equipo de Coordinación sobre el proceso de admisión (se adjunta copia doc.2)

VI. Informe del Equipo de Coordinación sobre el desarrollo del cuatrimestre:

### **1. Feria de empleo**

El desarrollo de la Feria de Empleo incide en la docencia, especialmente, en el turno de mañana.

Propuesta: solicitar autorización para suspensión de docencia el día de su celebración para los cursos académicos sucesivos.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

### **2. Inasistencia de profesores y recuperaciones docentes**

Por cuestiones organizativas es conveniente informar a la Oficina MAB de las inasistencias imprevistas para coordinar la recuperación docente. En la EPJ es Eduardo el que traslada a la Oficina que los profesores no han asistido a su clase. En la Facultad son los propios alumnos.

La EPJ ha crecido y está acogiendo cada vez más cursos por lo que se reduce la posibilidad de ocupar Aulas en viernes. Ya nos han comunicado que NO pueden impartirse sesiones los dos últimos viernes de cada mes nunca. Y que para ocupar los otros dos viernes, debe avisarse con antelación.

Propuesta: establecer el primer viernes de cada mes en todos los Grupos para recuperaciones docentes previa comunicación a la Oficina MAB.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

### **3. Guías Docentes**

Cuestiones pendientes del curso académico anterior:

- Armonización formato
- Adaptación bibliografía a MECES 3

Por petición de los Centros Adscritos: ¿sería posible armonizar los criterios entre asignaturas para poder participar en el examen de la convocatoria ordinaria?

Para la armonización del formato de las Guías docentes y la adaptación de la bibliografía a MECES 3, se acuerda la utilización como modelo de la Guía Docente de la asignatura "Ejercicio de la Abogacía".

La petición de los Centros Adscritos de armonizar criterios en torno al establecimiento de requisitos de asistencia para la participación en los exámenes de la convocatoria ordinaria se traslada al punto siguiente.

### **4. Control de presencia y suplantación de firmas**

El índice de inasistencia de los alumnos es alto, casi siempre justificado por enfermedad o asistencia médica.

En todo caso se ha explicado a todos los grupos que para el porcentaje mínimo de asistencia exigido por algunas asignaturas para poder presentarse a la convocatoria ordinaria es irrelevante que la asistencia esté justificada o no. (Ejercicio de la abogacía 37 sesiones de 46 [80%], Penal 24 sesiones de 31 [75%]. Probablemente en Ejercicio habrá que hacer algún ajuste puesto que no van a impartirse las 46 sesiones programadas en ningún Grupo.

Hasta la fecha se han producido 2 casos de suplantación de firmas en el mismo Grupo (5). Tras ponerlo en conocimiento del Decanato, el Vicedecano de ordenación académica ha solicitado iniciación de procedimiento sancionador al órgano competente del Rectorado.

Propuesta: pasar lista en voz alta o que las firmas se realicen en la mesa del profesor.

Propuesta alternativa para valorar: una posibilidad que permitiría resolver el control de asistencia, la suplantación de firmas, y la armonización de criterios para ejercer el derecho de examen podría ser la siguiente: que todas las asignaturas estableciesen un porcentaje mínimo de realización de actividades prácticas para poder concurrir a examen en la convocatoria ordinaria. Y que esas actividades se realizasen en clase sin avisar.

Con relación al control de presencia y al requisito de asistencia mínima de sesiones que tienen establecido algunas asignaturas para permitir la participación en el examen de la convocatoria ordinaria, y atendiendo a la petición de armonización para que se aplique el mismo criterio en todas las asignaturas,

se acuerda otorgar un plazo a todos los Coordinadores para que se pronuncien sobre los siguientes aspectos:

- ¿establecemos en TODAS las asignaturas el requisito de asistencia mínima de un porcentaje de sesiones para poder participar en los exámenes de la convocatoria ordinaria, y mantenemos que NO podrán justificarse las inasistencias? SI/NO
- ¿cancelamos el control de presencia y vinculamos la participación en los exámenes de la convocatoria ordinaria a la participación EFECTIVA de los alumnos en las actividades de la evaluación continua? SI/NO

## **5. Encuestas 22-23**

El viernes 28 de octubre se lanzará la encuesta de egresados (disponible hasta viernes 11 de noviembre).

El viernes 25 de noviembre se lanzarán las encuestas internas y de valoración de Prof. Externos (disponibles hasta viernes 9 de diciembre) correspondientes a las asignaturas del primer cuatrimestre. El día que se lancen se enviará un recordatorio a todos los Coordinadores para que estéis informados.

Los asistentes se dan por informados.

## 6. Memoria titulación

A finales de octubre va a iniciarse el proceso de modificación de la Memoria.

Los asistentes se dan por informados.

## 7. Incidencias y quejas

- Reclamación formal presentada por *Gheiser* que afecta a la asignatura de fiscalidad correspondiente al curso 21-22. Tras contrastarlo con los profesores de la asignatura se ha presentado una respuesta formal proponiendo la desestimación de la petición formulada por la alumna. Los asistentes se dan por informados.
- Numerosas quejas relativas al horario de Visitas institucionales por su impacto en el turno de tarde (5 cancelaciones de matrícula). Los asistentes se dan por informados.
- Numerosas quejas relativas a la ocupación de los viernes. Por petición de los representantes de alumnos ¿sería posible anticipar la programación de las Visitas Institucionales? La Coordinadora de la asignatura indica que ya está adelantada a la Oficina MAB la programación de noviembre y diciembre, y que se prevé que todas las Visitas estén realizadas a finales de febrero.
- Alguna queja relativa a la escasez de actividades prácticas y a la diferencia entre Grupos: ¿sería posible establecer un mínimo común de actividades prácticas por asignatura y Grupo? El Prof. Gil Planas explica cómo se hace en el área de laboral: mismas prácticas, mismo contenido, y mismo material para todos los Grupos.
- Varias quejas por la asignación de área para realizar el TFM resueltas con rapidez y sin mayor incidencia. Tras comentar esta situación con la Coordinadora de la asignatura y anticipándonos a quejas futuras similares se propone una modificación de la distribución de TFMs entre áreas para mejorar la satisfacción de los alumnos: incrementar número en civil, mercantil y penal que son las más demandadas y reducir número en las áreas que generan más rechazo (financiero, procesal, constitucional, internacional). Civil, mercantil y penal son las áreas que tienen más peso en la titulación (en número de créditos). Dado que la Coordinadora de TFM no está presente en la reunión, este punto se comentará directamente con ella para que establezca una nueva propuesta de criterios de asignación de área y tutor.

VII. Ruegos y preguntas. No se formulan.

11.45 h. Se da por terminada la reunión.

## **II Reunión ordinaria de Coordinación MAB 22-23**

**VIERNES 21 DE ABRIL A LAS 14.30 H.  
(duración aprox. 45 minutos)**

**LA GRAN PEÑA  
Madrid, c/ Gran Vía núm. 2**

### **ASISTEN**

- Sánchez-Calero Guilarte, Juan
- Godoy Vázquez, Olaya
- Álvarez Rodríguez, Ignacio
  
- Fernández Polanco, Silverio
- Gutiérrez Rodríguez, María
- González García, Jesús
- Iglesias Berlanga, Marta
- Sánchez López, Bárbara

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

- Gil Plana, Juan (por motivos familiares)
- Martín Villarejo, Abel (por obligaciones docentes)
- Madrid Cruz, Dolores (por motivos familiares)
- Peiteado Mariscal, Pilar (por motivos familiares)

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Saludo del Director
- II. Aprobación del Acta de la reunión anterior (21 de octubre 2022) (se adjunta copia, doc. 1)

El Acta se aprueba por unanimidad.

- III. Informe del equipo de Coordinación: valoración primer cuatrimestre (se adjunta resultado encuestas docs. 2 a 19)
- IV. Informe del Equipo de Coordinación: desarrollo segundo cuatrimestre
- V. Presentación y puesta en marcha Revista Complutense de la Abogacía y la Procura (doc. 20)
- VI. Reflexión sobre TFM (a petición de la Coordinadora de la asignatura, Prof<sup>a</sup> Bárbara Sánchez)

## VII. Ruegos y preguntas

### III.- Valoración primer cuatrimestre

#### 1.- Impresiones trasladadas por los Delegados de cada Grupo al Equipo de Coordinación:

Descontento generalizado en todos los Grupos por los siguientes motivos: inasistencias reiteradas de los profesores, especialmente en Ejercicio de la Abogacía; falta de control sobre la asistencia de los alumnos; falta de actividades prácticas en todas las asignaturas salvo Derecho administrativo; diferencias muy grandes entre los Grupos, tanto en la forma de impartir materia como en el número de actividades prácticas realizadas; número demasiado elevado de profesores en casi todas las materias; y lejanía de los Coordinadores de asignatura respecto de los alumnos.

Quejas sobre asignaturas concretas:

- Visitas institucionales. Descontento generalizado entre todos los Grupos por los siguientes motivos: ocupación de los viernes con poca antelación, escaso interés de la asignatura al haber quedado reducida a meras charlas o conferencias, mala organización de las actividades, sistema inadecuado tanto del control de asistencia como de evaluación; y falta de flexibilidad de la Coordinación con los alumnos del turno de tarde.
- Ejercicio de la abogacía. Descontento generalizado entre todos los Grupos por los siguientes motivos: mala organización de la asignatura (sesiones relacionadas impartidas con mucha distancia entre ellas); inasistencias frecuentes de los profesores; solapamiento de contenidos entre profesores; y materias de escaso interés a las que se le dedican demasiadas sesiones (marketing jurídico).

#### 2.- Resultado encuestas de valoración realizadas:

Se ha realizado una encuesta de valoración única por cada asignatura sin disociarla por Grupo (para armonizarlos al criterio que sigue el Rectorado).

No se ha preguntado por Visitas Institucionales al pertenecer al Módulo V: Prácticas externas.

Índice de participación muy bajo: entre 18 y 25 respuestas de 170 encuestados (- del 15%)

Asignatura mejor valorada en su conjunto: Derecho Administrativo

Asignatura peor valorada en su conjunto: Ejercicio de la Abogacía

Equipo docente mejor valorado: Derecho administrativo

Equipo docente peor valorado: Ejercicio de la Abogacía

Se ha realizado encuesta de egresados con un porcentaje irrelevante de participación

#### PROPUESTAS DE MEJORA:

- reducir la ratio profesor-asignatura-grupo
- renovar lista de externos autorizados para impartir docencia en Ejercicio de la Abogacía
- reducir las inasistencias docentes
- reducir la impuntualidad de los docentes
- incrementar el número de actividades prácticas

Se considera que la puesta en marcha el próximo curso académico de las modificaciones introducidas en el Plan de Estudios reducirá de forma drástica la ratio profesor-asignatura-grupo, puesto que en las asignaturas de 3 ECTS sólo podrá asignarse 1 profesor por grupo y en las de 6 ECTS un máximo de 2 profesores por grupo.

Se espera que el ajuste de profesores por grupo contribuya a reducir la inasistencia del profesorado.

Se informa que está en proceso de renovación la relación de abogados externos que impartirán docencia en la asignatura de ejercicio de la abogacía y en proceso de confección la relación de Procuradores de los Tribunales que lo harán en ejercicio de la procura.

#### **IV.- Desarrollo segundo cuatrimestre**

Con normalidad salvo los siguientes incidentes:

*1.- Modificación del horario y fusión de grupos por petición de conciliación formulada por docentes de Derecho laboral y aceptada por los Vicedecanatos correspondientes:*

Para poder adoptar la medida se han fusionado los Grupos 4 y 6 en las asignaturas de laboral y fiscalidad: los lunes a las 16.00 h. los Grupos 4 y 6 tienen clase de laboral en sesión conjunta; y a las 18.30 h. tienen clase de fiscalidad también en sesión conjunta.

*2.- Inasistencia excesiva de profesorado e incremento excesivo de recuperaciones docentes en viernes:*

Desde el inicio del cuatrimestre (24 de enero) hasta hoy (24 de marzo) hemos tenido 12 inasistencias, 4 imprevistas y 8 avisadas con antelación a los alumnos.

De las 12 han podido recuperarse en viernes 9. No es posible recuperar las restantes.

Principales asignaturas afectadas: fiscalidad, laboral y mercantil.

Todas de profesorado UCM.

### *3.- Supresión docencia en Derecho patrimonial:*

En la asignatura Derecho patrimonial, a cada Grupo le corresponden 2 sesiones de Propiedad Industrial.

Estas 12 sesiones las tiene asignadas la Profª Patiño, del Área de Derecho mercantil, y conforme al cronograma deberían impartirse entre el 28 de marzo y el 20 de abril.

La Profª Patiño está en situación de IT por enfermedad común desde el 24 de agosto con fecha de alta prevista para el 19 de abril.

El Área de Derecho mercantil ha informado que no puede acordar su sustitución por motivos de especialidad: en el área no hay ningún docente que tenga los conocimientos necesarios para impartir esta docencia.

El Coordinador de la asignatura de Derecho patrimonial ha informado que no es posible reorganizar el cronograma para retrasar esta docencia al mes de mayo.

Por estos motivos se ha acordado la supresión de la docencia y la exclusión de la materia del examen de la asignatura. Los Vicedecanatos competentes y el Área de mercantil están informados. En compensación se ha organizado un Seminario sobre la materia que será impartido por el Prof. Carlos Lema.

### **V.- Presentación y puesta en marcha Revista Complutense de la Abogacía y la Procura**

El Prof. Álvarez informa que la Editorial COLEX nos ha invitado a poner en marcha una Revista específica para la titulación.

Tendría una sección de innovación docente, una sección de estudios jurídicos, una sección para alumnos y egresados de la titulación.

### **VI.- Reflexión sobre TFM (a petición de la Coordinadora de la asignatura, Profª Bárbara Sánchez)**

Tras exponer los problemas detectados se considera necesario adoptar las siguientes medidas:

- reordenar el calendario de presentación, entrega y defensa
- valorar la posibilidad de introducir modalidades de TFM
- concretar las funciones del tutor y el peso del vtºbº
- controlar el cumplimiento de la normativa reguladora
- informar a los alumnos de su calificación a través de algún medio

EL PROF. JUAN GIL PLANTEA COMO PROPUESTA PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE LIMITAR LAS EXPOSICIONES ORALES DE LOS TFM A LOS ALUMNOS CON UNA CALIFICACIÓN POTENCIAL A JUICIO DEL TUTOR IGUAL O SUPERIOR AL 8. Se acuerda tener en cuenta esta propuesta para debatirla en la próxima reunión.



Se advierte que el curso académico 23-24 tendrá una dificultad adicional al solaparse los TFM MAB, con asignación en septiembre; y los TFM MAAP, con asignación en enero.

Se acuerda crear un Equipo de Trabajo (Bárbara, Olaya e Ignacio) para elaborar una propuesta concreta y detallada para la próxima reunión.

#### **VII.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

15.30 h. Se da por terminada la reunión.

### **III Reunión ordinaria de Coordinación MAB 22-23**

**MARTES 27 DE JUNIO A LAS 12.00 H.**

**(duración aprox. 45 minutos)**

**Sala de Juntas Departamento de Derecho constitucional**

**Enlace:**

<https://meet.google.com/shq-mect-kno>

#### **ASISTEN**

- Sánchez-Calero Guilarte, Juan
- Godoy Vázquez, Olaya
  
- Álvarez Martínez, Georgina
- Escribano López, Eva
- Fernández Polanco, Silverio
- González García, Jesús
- Iglesias Berlanga, Marta
- Madrid Cruz, Dolores
- Martín Villarejo, Abel
- Peiteado Mariscal, Pilar
- Sánchez López, Bárbara

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

- Álvarez Rodríguez, Ignacio (por compromisos docentes)
- Gil Plana, Juan (por compromisos profesionales)

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Saludo del Director
- II. Aprobación del Acta de la reunión anterior (21 de abril de 2023) (se adjunta copia del Acta y de los anexos que refiere, doc. 1)

El Acta y los documentos anexos que refiere se aprueba por unanimidad

- III. Informe del equipo de Coordinación: valoración y desarrollo del segundo cuatrimestre (se adjunta resultado encuestas docs. 2 a 7)

#### **1.- Impresiones trasladadas por los Delegados de cada Grupo al Equipo de Coordinación:**

Descontento generalizado en todos los Grupos por los siguientes motivos: inasistencias reiteradas de los profesores, falta de control sobre la asistencia de los alumnos; falta o

escasez de actividades prácticas en todas las asignaturas; diferencias muy grandes entre los Grupos, tanto en la forma de impartir materia como en el número de actividades prácticas realizadas; número demasiado elevado de profesores en casi todas las materias; y falta de claridad en los criterios de evaluación (sobre todo ha generado problemas la aplicación del umbral mínimo de asistencia para poder participar en la convocatoria ordinaria en las asignaturas de laboral e internacional que no lo tenían incorporado a la Guía Docente).

Quejas sobre asignaturas concretas:

- Fiscalidad de actos, negocios y contratos. Descontento generalizado entre todos los Grupos por el contenido del examen.

## **2.- Resultado encuestas de valoración docente:**

Se ha realizado una encuesta de valoración única por cada asignatura sin disociarla por Grupo (para armonizarnos con el criterio que sigue el Rectorado).

Índice de participación muy bajo: entre 15 y 25 respuestas de 170 encuestados (- del 15%)

Asignatura mejor valorada en su conjunto: Asesoría jurídico laboral y de SS

Asignatura peor valorada en su conjunto: Fiscalidad de actos, negocios y contratos

Equipos docentes mejor valorados: Derecho laboral y Derecho mercantil, prácticamente a la par

Equipo docente peor valorado: Derecho patrimonial

### **PROPUESTAS DE MEJORA:**

- reducir la ratio profesor-asignatura-grupo
- reducir las inasistencias docentes
- reducir la impuntualidad de los docentes
- controlar la asistencia de los alumnos
- incrementar el número de actividades prácticas
- establecer con claridad en las Guías Docentes los criterios de evaluación

## **3.- INFO dotación económica 2023**

- 15.000 euros para gastar antes del 20 de octubre
- Abonados 600 € a Carlos Lema Devesa por el Seminario de Propiedad industrial
- Abonados 1.500 € a Marcos Mariscal Moraza por docencia como experto en Derecho patrimonial para suplir la ausencia de la Prof<sup>a</sup> Patiño en situación de IT
- RESTAN 12.900

## **4.- INFO proceso admisión 23-24 (en curso 2º plazo)**

RESULTADO 1º PLAZO

- plazas ofertadas 160 sobre un total de 180 (152 + 8 cupo discapacitados)
- solicitudes 447 (444 + 3 cupo discapacitados)
- nota corte baremo 51,19
- admitidos 160 (3 cupo discapacitados)
- Pago pre-reserva 98
- Matriculados 88 (2 cupo discapacitados), 71,26% procedentes de la UCM
- Renuncias a plaza 10 (1 cupo discapacitados)
- Porcentaje matrículas sobre plazas ofertadas 55,37%

#### SITUACIÓN 2º PLAZO

- plazas ofertadas 203 (6 cupo de discapacitados). Se ofertan ahora las 20 que no se ofertaron en 1ª convocatoria + las 72 que quedaron libres + 111 que vamos a ampliar tipo *overbooking*, para evitar el problema del año pasado considerando que el histórico arroja un porcentaje de matrícula próximo al 50% respecto del número de admitidos
- solicitudes 398 (131 repiten solicitud)
- baremo de expedientes cerrado y en reparto desde el martes 20 de junio

#### IV. Informe del Equipo de Coordinación: estado del procedimiento de modificación del Plan de Estudios y principales novedades

Durante la reunión informan desde el Rectorado que la Fundación ha emitido Informe favorable y que el Modifica del Plan ha quedado aprobado para su implantación en septiembre 2023.

Principales novedades:

Por instrucción Madri+d, deben modificarse los criterios de evaluación: 40%-50% actividades evaluables y 50%-60% examen.

Por instrucción Madri+d, deben equilibrarse las clases teóricas y las actividades prácticas (no confundir con actividades evaluables).

Se modifica la duración de las sesiones (de 2,5 a 2 h.).

Se modifica el horario para armonizarlo con Grado: mañanas 10.30 a 14.30 y tardes 15.30 a 19.30. Tendrán clase de lunes a viernes el 1º semestre

Se adelanta el TFM al 1º curso académico, 2º semestre (tres convocatorias: junio, julio y febrero).

Se concentra todo el módulo de prácticas externas en el 2º curso académico, 3º semestre (para ahí se va operadores jurídicos que sustituye a visitas institucionales)

**INFO: a petición del Decanato SE SUSPENDERÁN LAS CLASES EL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE POR LA FERIA DE EMPLEO**

V. Encuestas de satisfacción de los alumnos con las asignaturas: medidas a adoptar

Se acuerda por unanimidad mantener el sistema de encuestas introduciendo la siguiente medida para intentar incrementar la participación de los alumnos: las encuestas se realizarán presencialmente en el Aula el día que se hayan programado para cada asignatura. En la clase correspondiente se concederá un período de 15 minutos para que los alumnos puedan cumplimentarlas.

VI. Control de asistencia a clase: medidas a adoptar

Se acuerda por unanimidad mantener el control de asistencia en clase. Si es posible, se establecerá un sistema electrónico. Si no es posible, los profesores pasarán lista en papel en el Aula. Para el supuesto en que tenga que pasarse lista en papel, los profesores la entregarán al finalizar su clase en la oficina MAAP de la Facultad o en la secretaría de la EPJ, para que puedan estar a disposición de los Coordinadores de asignatura.

Se establece un umbral mínimo de asistencia del 70%. Las inasistencias dentro del 30% NO serán justificables. El control de inasistencias se gestionará desde la Oficina MAAP.

La asistencia a clase se valorará como un aspecto positivo en el ámbito de la evaluación continua en el porcentaje que se establezca en la Guía Docente.

La inasistencia superior al umbral establecido no conllevará la privación del derecho a examen ni siquiera en la convocatoria ordinaria.

VII. Novedades TFM: propuestas para debatir

1.- La normativa reguladora permite que un máster de orientación profesional oferte dos modalidades de TFM: orientado a la investigación u orientado al ejercicio profesional.

PROPUESTA: otorgar libertad a las áreas para que puedan ofertar las dos modalidades pero condicionar el acceso al TFM de investigación a los estudiantes que tengan una nota media en el Grado y en el primer semestre de la titulación igual o superior a 8. Se aprueba por unanimidad.

2.- Dentro de la modalidad de orientación profesional la Fundación admite el TFM en formato moot.

PROPUESTA: otorgar libertad a las áreas para que puedan plantear esta posibilidad dentro de la modalidad de TFM orientado al ejercicio profesional. Se aprueba por unanimidad.

3.- Se solicita la actualización de las líneas de investigación en todas las áreas y los Coordinadores se comprometen a su revisión y actualización antes del 1 de septiembre.

4.- Por Instrucción de la Fundación debe modificarse el sistema de evaluación del TFM para contemplar como en el resto de asignaturas una evaluación continua.

PROPUESTA: repartir el peso de la calificación entre el Informe del tutor (30%) y la comisión evaluadora (70%). Se aprueba por unanimidad y se acuerda que la Coordinadora de TFM elabore una propuesta de informe de tutor y una nueva propuesta de acta de la comisión evaluadora.

5.- Por el Prof. Juan Gil se reitera como propuesta para valorar la posibilidad de limitar las exposiciones orales de los TFM a los alumnos con una calificación potencial a juicio del tutor igual o superior al 8. La coordinadora de la titulación se compromete a estudiar si, conforme al reglamento de la UCM, la propuesta pudiera tener encaje o pudiese establecerse algún mecanismo para agilizar esas exposiciones.

#### VIII. Ruegos y preguntas

NO se formulan.

13.30 h. Se da por terminada la reunión.